



MENDOZA, 23 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13882/19 en el que la egresada Griselda Vanesa MONTECINOS TAPIA tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 31/01-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA a la egresada Griselda Vanesa MONTECINOS TAPIA (D.N.I. N° 28.690.961) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TREINTA (30) de julio de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 31/01-C.S., con fecha de egreso VEINTICINCO (25) de junio de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 580

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO PASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO